

ADMINISTRACIÓN LOCAL

235/25

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO**EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025 Y PLANTILLA DE PERSONAL**

D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 18 de diciembre de 2024, con el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2025; expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 22 de enero de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 248 de 27 de diciembre de 2024 para que cualquier interesado pudiera examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estimara oportunas. No se ha presentado ninguna, por lo que se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, en virtud de lo dispuesto en apartado 1 del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. El Resumen del Presupuesto a nivel de Capítulos es:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS 2025

		Euros
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.911.632,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	116.500,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	482.493,00
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	2.304.227,39
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	13.202,00
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	2,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	165.004,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	135.000,00
TOTAL		5.127.790,39

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS 2025

		Euros
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.928.873,57
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	1.174.901,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	40.197,01
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	238.933,52
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	420.553,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	159.729,67
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	164.602,62
TOTAL		5.127.790,39

Asimismo se hace pública la plantilla de esta Entidad, aprobada en virtud del artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que materializa la estructura de personal y debe comprender todos los puestos de trabajo (se refiere a plazas y titulares de las mismas) reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

PLANTILLA DE PERSONAL AYTO. OLULA DEL RÍO: FUNCIONARIO Y LABORAL 2025**1. FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL****A. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

Denominación	Dotación	Vacante	Adscripción	SubGrupo	NCD
Secretario/a	1	0	F	A1	28
Interventor/a	1	0	F	A1	28
Tesorero/a	1	1	F	A1	28

B. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA

Denominación	Dotación	Vacante	Adscripción	SubGrupo	NCD
Jefe/a Sección Eco. Contable	1	1	F	A1	27
Técnico Económico	1	0	F	A2	24
Técnico/a Urbanismo	2	1	F	A2	22

C. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Denominación	Dotación	Vacante	Adscripción	SubGrupo	NCD
Técnico/a Administrativo	5	1	F	C1/A2	21

D. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR

Denominación	Dotación	Vacante	Adscripción	SubGrupo	NCD
Auxiliar Advo. y Juzgado	2	1	F	C2	17
Auxiliar Advo y OMIC	2	0	F	C2	18

E. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

Denominación	Dotación	Vacante	Adscripción	SubGrupo	NCD
Jefe Policía Local	1	0	F	C1	22
Policía Local	8 (2 prácticas; 2 en excedencia)	3	F	C1	21

2. PERSONAL LABORAL**A. DE CARÁCTER LABORAL FIJO**

Denominación	Nº Puestos	Adscripción	SubGrupo	NCD
Enfermero/a	1	L	A2	19
Fisioterapeuta	1	L	A2	19
Terapeuta Ocupacional	1	L	A2	19
Técnicos Educación Infantil	6 (3 tiempo parcial)	L	C1	18
Agente innovación tecnológica	1	L	C1	19
Técnico Cultural	1	L	C1/C2	18
Auxiliares enfermería	1	L	C2	14
Conserjes Colegios	2	L	E	14
Oficial Servicios Múltiples	1	L	C2	16
Oficial Servicios Conductor	1	L	C2	16
Oficial Jardinería	1	L	C2	16
Oficial Electricista	2	L	C2	16
Personal Limpieza Instalaciones	3	L	E	12
Peón servicios Múltiples	5 (2 vacantes)	L	E	12
Personal Limpieza Viaria	5	L	E	12

B. DE CARÁCTER LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO

Denominación	Nº Puestos	Adscripción	SubGrupo	NCD
Trabajadora social	1	L	C1	19
Operario Inst. Deportivas	1	L	E	14
Auxiliar Administrativo	1	L	C2	17
Personal Limpieza Instalaciones	5 (3 tiempo parcial)	L	E	12
Peón Servicios Múltiples	5	L	E	12
Técnico Deportivo	1	L	C2	18
Auxiliares Enfermería	2	L	C2	14

C. POR TIEMPO DETERMINADO (CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Denominación	Nº Puestos	Adscripción	SubGrupo	NCD
Bibliotecario	1	L	C1	19
Cocinera/Limpiadora	1	L	E	14
Auxiliar Advo.	1	L	C2	17
Auxiliar Enfermería	1	L	C2	14

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, según el art. 171 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Olula del Río, a 28 de enero de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Martínez Pascual.